



JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA FUENGIROLA Nº 1

Camino de Santiago nº 3 Teléf.: 951269967 Fax:951269973

e-mail: 29003041.edu@juntadeandalucia.es <http://www.iesfuengirola1.net>

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS MÓDULOS

CURSO 2016-2017

1º SMR

Índice

APLICACIONES OFIMÁTICAS	3
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	6
REDES LOCALES.....	7
SISTEMAS OPERATIVOS MONOPUESTO	11
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.....	13
INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO A FORMULAR RECLAMACIONES SOBRE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS A LA FINALIZACIÓN DE CADA CURSO Y SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN	14

MÓDULO	Aplicaciones ofimáticas	NIVEL	1º SMR
DEPARTAMENTO	Informática y Comunicaciones		
PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			

Instrumentos de evaluación:

La evaluación de este módulo **es continua** a lo largo de todo el curso. Por tanto requiere la **asistencia regular a clase** por parte del alumno/a, así como la realización de los ejercicios y prácticas programadas por el profesor.

Se realizarán **tres evaluaciones parciales**, la última de las cuales se desarrollará en la última semana de Mayo. Además de estas evaluaciones parciales se realizará **una evaluación final** (Junio) para aquel alumnado que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial o desee mejorar los resultados obtenidos.

Para evaluar el desempeño del alumnado durante todo el curso, se utilizarán las siguientes herramientas:

- Control de faltas de asistencia y **observación diaria**. Se debe tener muy en cuenta el trabajo diario que realice el alumno y su comportamiento, lo que engloba la asistencia a clase, la atención en las mismas, la realización de las diferentes actividades propuestas, la participación activa y la aplicación de los distintos contenidos actitudinales definidos para cada una de las unidades didácticas. Todos estos aspectos se valorarán numéricamente entre 0 y 10.
- Corrección individual de las actividades y **prácticas** propuestas durante el desarrollo de cada una de las unidades didácticas. Algunos trabajos de este tipo incluirán una defensa por parte de cada alumno/a, para demostrar que el alumno es el autor de la práctica. Para que las prácticas se consideren superadas siempre deberán ser entregadas en las fechas establecidas, a la vez que deberán obtener una calificación igual o superior a 5.
- Una serie de pruebas escritas (**exámenes teóricos**) así como haciendo uso del ordenador (**exámenes prácticos**), distribuidas para cubrir todas las unidades de trabajo. La carga teórica frente a la práctica de cada prueba dependerá de la unidad de trabajo a evaluar, si bien se intentará darle el mayor enfoque práctico posible.

Al final de cada trimestre se realizará una **evaluación parcial en la que la** calificación para los estudiantes será la media ponderada de todas las notas obtenidas durante el trimestre.

Criterios de calificación

- Control de faltas de asistencia y **observación diaria**. Se tendrá en cuenta el trabajo diario que realice el alumno y su comportamiento, lo que engloba la asistencia a clase, la atención en las mismas y la participación activa. Todos estos aspectos se valorarán numéricamente entre 0 y 10.
- Los trabajos de clase escritos y prácticas, la forma de puntuar será mediante (en términos de porcentaje): 0, si la actividad no se ha entregado o el trabajo no se ha realizado; 50, si se ha realizado lo anterior de la forma más básica posible e incluso con algún error; 25 si se ha entregado de forma óptima, pero fuera de plazo; 75, si se ha realizado lo anterior sin errores y con medios propios; 100, si se realiza lo anterior de forma óptima, con mucho interés e incluso con ampliación de información sobre lo pedido.
- En relación a los exámenes teórico-prácticos señalar que:
 - Influirá negativamente en la nota de las evaluaciones las faltas de ortografía y una incorrecta forma de expresarse.
 - Si al alumnado se le sorprende copiando o hablando deberá abandonar el aula, se le recogerá

el examen y se le calificará con un uno.

- Tanto la calificación asignada a cada una de las preguntas o ejercicios propuestos como el número de preguntas que conforman la prueba variará en cada examen, a criterio del docente.

La calificación de los alumnos se realizará por unidades de trabajo o bien por bloques de unidades homogéneas, aplicando las calificaciones de las pruebas y de los instrumentos de evaluación, ponderados adecuadamente.

Cada uno de los instrumentos de evaluación se valorará de la siguiente manera:

- **Exámenes o pruebas objetivas:** 50%
- **Trabajos de clase escritos y prácticas de clase:** 30%
- **Observación sistemática del alumnado:** 20%

La calificación final del módulo se obtiene mediante la media aritmética ponderada de las calificaciones particulares de las unidades de trabajo o de los bloques de unidades homogéneas.

Esta ponderación de unidades o bloques se establece de acuerdo con la importancia relativa de los resultados de aprendizaje del módulo, que se encuentren incluidas en cada unidad o bloque.

Por otra parte, cabe reseñar que si el alumno/a no asiste a clase durante alguna de las pruebas y **no lo justifica debidamente** (certificado médico o comunicación de su tutor/a), se considerará SUSPENSO/A y no podrá recuperar dicha prueba hasta la recuperación o en su defecto el mes de junio. De igual modo, la falta no justificada a cualquiera de las demás pruebas (recuperaciones y finales) supone la calificación de SUSPENSO/A.

En caso de tratarse de una falta justificada, el profesor/a podrá realizar la prueba a este alumno/a el **primer día** de clase que éste se incorpore o en el momento que el profesor/a considere oportuno (sin previo aviso).

La evaluación trimestral y final de este módulo profesional, se realizará en forma de calificaciones numéricas comprendidas entre 1 y 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

La calificación correspondiente a cada trimestre seguirá la siguiente ponderación:

- 50 % exámenes
- 30 % prácticas
- 20% observación diaria

Recuperación

Después de cada una de las evaluaciones se dedicará un día para realizar una prueba destinada a que los alumnos que obtuvieron una calificación negativa en la evaluación puedan recuperar la evaluación correspondiente.

Puede ser que algunos alumnos necesiten un refuerzo para alcanzar los objetivos, en cuyo caso se les entregará material práctico elaborado por el profesor, en función de las carencias observadas, con un método diferente o simplemente como mayor ejercitación de un concepto.

Entre los mecanismos o **actividades de recuperación** previstos podemos destacar:

- Actividades de refuerzo y corrección de las mismas.
- Pruebas orales o escritas teórico-prácticas más flexibles sobre los contenidos de la materia objeto de recuperación.
- Solución a nuevos casos prácticos.
- Mejora de las prácticas realizadas.
- Pequeños trabajos de investigación.

Los alumnos/as pendientes podrán realizar cualquier consulta al profesor en las horas de tutoría o en cualquier hora libre acudiendo al Departamento de Informática y Comunicaciones.

Evaluaciones parciales

Como ya se ha indicado, la evaluación será continua, por lo que la nota final del módulo para cada uno de los alumnos/as se obtendrá teniendo en cuenta las calificaciones conseguidas durante el desarrollo del curso.

Se realizarán **tres evaluaciones parciales**, la última de las cuales se desarrollará en la última semana de Mayo.

La nota final del alumno será la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones parciales.

En caso de que el alumno o alumna, acumule un número de faltas de asistencia superior al 20% de las horas lectivas del trimestre, perderá el derecho a evaluación continua en esa evaluación parcial. Por lo que tendrá que recuperarla en el mes de junio.

Evaluación final

Consideramos en este caso a los alumnos/as que hayan obtenido una evaluación negativa de nuestro módulo en las evaluaciones parciales o deseen mejorar los resultados obtenidos.

- a) Alumnado que no haya superado el módulo.** Tendrán la obligación de efectuar las prácticas que no hayan realizado durante el curso y de mejorar aquellas realizadas. Al final del curso académico (en Junio) se tendrán que realizar pruebas teórico-prácticas con los contenidos de cada trimestre y si éstas no se superaran, una prueba que englobe todos los contenidos trabajados en el módulo, de manera que se permita la aplicación de todos los criterios de evaluación definidos para el mismo. Esta prueba constará de varias preguntas tipo test y/o de desarrollo y una serie de supuestos prácticos. La ponderación de cada actividad dependerá de la importancia del contenido que trate, conocida por el alumno con anterioridad a la realización de la prueba.
- b) Alumnado que quiera mejorar los resultados,** realizarán durante este periodo la mejora de las prácticas realizadas o resolución de nuevos casos prácticos o trabajos de investigación o prueba teórico-práctica, etc.

Para la superación de la evaluación final, se informará al alumnado de los contenidos mínimos de los que se les examinará en la prueba final.

En el caso de que el alumno/a no superase esta evaluación final tendría que repetir el módulo en el próximo curso.

MÓDULO	Montaje y mantenimiento de equipos	NIVEL	1º SMR
DEPARTAMENTO	Informática y Comunicaciones		
PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
<p>La evaluación de este módulo es continua a lo largo de todo el curso.</p> <p>Se realizarán tres evaluaciones parciales</p> <p>Además de estas evaluaciones parciales se realizará una evaluación final. (Junio).</p> <p>Para evaluar el desempeño del alumnado durante todo el curso, se utilizarán las siguientes herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de faltas de asistencia y observación diaria. • Corrección individual de las actividades y prácticas guiadas propuestas durante el desarrollo de cada una de las unidades didácticas. • Una serie de pruebas objetivas (exámenes teóricos y prácticos) <p>Al final de cada trimestre se realizará una evaluación parcial en la que la calificación para los estudiantes será la media ponderada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exámenes o pruebas objetivas: 45% - Trabajos de clase escritos y prácticas de clase: 45% - Observación sistemática del alumnado: 10% <p>Si el alumno/a no asiste a clase durante alguna de las pruebas y no lo justifica debidamente (certificado médico o comunicación de su tutor/a), se considerará SUSPENSO/A y no podrá recuperar dicha prueba hasta la recuperación o en su defecto el mes de junio.</p> <p>En caso de tratarse de una falta justificada, el profesor/a podrá realizar la prueba a este alumno/a el primer día de clase que éste se incorpore o en el momento que el profesor/a considere oportuno (sin previo aviso).</p> <p>La evaluación trimestral y final de este módulo profesional, se realizará en forma de calificaciones numéricas comprendidas entre 1 y 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.</p> <p>En caso de que el alumno o alumna, acumule un número de faltas de asistencia superior al 20% de las horas lectivas del trimestre, perderá el derecho a evaluación continua en esa evaluación parcial. Por lo que tendrá que recuperarla en el mes de junio.</p> <p>Examen final de Junio: consideramos en este caso a los alumnos/as que hayan obtenido una evaluación negativa de nuestro módulo en las evaluaciones parciales o deseen mejorar los resultados obtenidos.</p> <p>El examen final constará de prueba teórica y práctica. Debiendo superar cada una ellas con una calificación superior a 4 puntos sobre 10 y teniendo una media aritmética superior a 5.</p>			

MÓDULO	Redes locales	NIVEL	1º SMR
DEPARTAMENTO	Informática y Comunicaciones		
PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
<p>La evaluación presentará sucesivos pasos dentro de un proceso evaluativo global, cuyo referente básico será la evaluación continua.</p> <p>Evaluación Inicial: La realizaré antes de iniciar el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de verificar el nivel de preparación del alumnado para enfrentarse a los objetivos que se espera que logren.</p> <p>Se llevará a cabo un test inicial al inicio del módulo y cuando se estime oportuno, al inicio de cada unidad de trabajo. La puntuación máxima de estos test será de 10 puntos. Se adoptarán los siguientes criterios según la puntuación obtenida por el alumno/a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si se obtiene menos de 5 puntos, se considerará que el alumno/a tiene pocos conocimientos relacionados con el módulo o la unidad. - Si se obtiene 5 ó 6 puntos, se considerará que el alumno/a tiene un nivel de conocimientos básico relacionados con el módulo o la unidad. - Si se obtiene más de 6 puntos, se considerará que el alumno/a tiene conocimientos aceptables relacionados con el módulo o la unidad <p>Evaluación Continua: Se evaluará la capacidad de asimilación de los objetivos marcados en cada unidad, valorando las interpretaciones personales y la capacidad crítica, la capacidad de aportar información y la participación activa en el aula, así como la autoevaluación mediante la realización de pruebas objetivas.</p> <p>Para ello el alumno/a deberá realizar todas las actividades de desarrollo, y en su caso, las de refuerzo o ampliación de las distintas unidades. El profesor/a tomará nota de la realización o no de las actividades que considere oportunas (especificando si la resolución es correcta o incorrecta, en caso de que se hubieran realizado) por parte de los alumnos/as, para llevar un seguimiento individual del trabajo de cada uno, junto con sus actitudes, considerando estas notas como <u>notas de clase</u>.</p> <p>Se realizarán tres evaluaciones parciales, la última de las cuales se desarrollará en la última semana de Mayo. Además de estas evaluaciones parciales se realizará una evaluación final (Junio) para aquel alumnado que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial o desee mejorar los resultados obtenidos.</p> <p>La valoración tanto parcial como final de la evaluación del alumnado, se realizará atendiendo a los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos teóricos y teóricos aplicados. La evaluación de este tipo de conocimientos se realizará mediante la ejecución de pruebas escritas donde se desarrollarán dichos aspectos. Este tipo de pruebas contará con tres apartados o bloques diferenciados. <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Bloque pregunta-respuesta tipo TEST</i>, donde se verificará la adquisición de conceptos puntuales BÁSICOS para la evaluación del alumno. Para evitar la aleatoriedad en la respuesta, se plantearán enunciados y respuestas claros, concisos y unívocos, contando con la posibilidad de que alguna de las respuestas sean tan contradictoria que dé lugar a la detección de carencias graves en la adquisición del conocimiento esperado caso de ser seleccionada. 2. <i>Bloque de cuestiones</i>, donde habrá que desarrollar de forma más o menos breve y concisa conceptos teóricos o aplicación práctica de éstos. 3. <i>Bloque de ejercicios</i>, donde se desarrollarán los conceptos adquiridos desde un aspecto 			

puramente aplicado. Se trata de ejercicios de desarrollo intelectual basados en la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos a problemas prácticos reales haciendo uso de las técnicas y procedimientos aprendidos.

Este tipo de conocimiento formará parte de un porcentaje de la valoración final no superior al 30%

- **Conocimientos prácticos.** La evaluación de este tipo de conocimiento se realizará mediante la ejecución de pruebas en ordenador donde se desarrollarán dichos aspectos.

Básicamente, se trata de hacer uso del ordenador y las herramientas software disponibles para desarrollar los procedimientos y técnicas adquiridas solucionando problemas reales.

Este tipo de conocimiento formará parte de un porcentaje de la valoración final no superior al 60%

- **Otros elementos de valoración.** La evaluación de este tipo de apartado se basará en la valoración del trabajo diario en clase en atención a los siguientes aspectos:

1. Participación en la actividad diaria.
2. Colaboración con los compañeros, especialmente en caso de actividades de grupo.
3. Nivel de cumplimiento en las prácticas del aula. Plazos, calidad del trabajo realizado.
4. Influencia negativa en el desarrollo general, etc.
5. Uso de vocabulario y técnicas de forma correcta.

Este tipo de conocimiento formará parte de un porcentaje de la valoración final no superior al 10%

- **Valoración de la asistencia.** Puesto que se trata de formación Post-Obligatoria, la asistencia a clase no será valorada de forma positiva. Por el contrario, al tratarse de enseñanzas eminentemente prácticas, y dado su carácter presencial (según Ley), **la falta de asistencia será valorada de forma negativa** independientemente de la justificación o injustificación de dichas ausencias.

En cualquier caso, la valoración final de la no asistencia durante el curso, podrá repercutir de forma negativa **en un máximo del 10%** sobre la calificación final del módulo. Esta valoración final contará **con carácter individualizado**, puesto que se contemplará de forma distinta la ausencia prolongada durante un periodo único del curso de las ausencias periódicas puntuales, así como de la importancia y volumen de los contenidos no adquiridos.

Por otro lado, en función de la carga horaria total, se entenderá que un porcentaje de ausencia superior al 20% de dicha carga impide la consecución de las Capacidades Terminales asociadas al módulo, por tanto, salvo consideraciones extraordinarias, con **índices de ausencia de un 20% o superior**, se considerará la valoración de **NO APTO como calificación final del módulo**.

Se realizarán **exámenes** para comprobar los conocimientos que van adquiriendo los alumnos/as, los cuales se tendrán en cuenta como una nota más de clase.

También se podrán realizar **trabajos y exposiciones** sobre temas concretos, bien para profundizar o bien para reforzar determinados aspectos que no hubiesen quedado suficientemente claros. Se llevarán a cabo por grupos o de forma individual, según se considere más adecuado. También serán considerados como notas de clase.

Evaluación final: se realiza al finalizar el proceso de enseñanza--aprendizaje y se usa para verificar sus resultados. Determina si se lograron los objetivos y en qué medida fueron obtenidos para cada alumno/a. Conseguimos:

- Hacer un juicio sobre los resultados de un curso.
- Verificar si un alumno/a domina una habilidad o conocimiento.
- Proporcionar bases objetivas para asignar una calificación.

- Informar sobre el nivel real en que se encuentra el curso (grupo).
- Señalar pautas para investigar acerca de la eficacia de una metodología.

Las **herramientas o instrumentos de evaluación** usados son:

- **Pruebas:** las tenemos: escritas, orales y prácticas.
- **Fichas del alumnado:** donde se registran las calificaciones a lo largo de cada unidad didáctica, así como las posibles recuperaciones y la nota final.
- **Registro anecdótico:** se emplea para resaltar o describir situaciones o acontecimientos que son significativos.

Para obtener la **calificación de cada evaluación trimestral I**, se tendrá en cuenta:

Conocimientos teóricos y teóricos aplicados : 30%
Conocimientos prácticos:: 60 %
Actitud, interés :10%

Para aprobar la materia, el alumno/a deberá **tener aprobados los exámenes de cada unidad de trabajo**, que se realizan al final de cada unidad de trabajo o bloque temático, según la cantidad de materia. **Al final de cada trimestre existirá un examen que versará acerca de las unidades que se han visto en ese trimestre, con contenidos teórico-prácticos, donde cada alumno/a tendrá que realizar sólo las partes que le corresponda recuperar.**

La asistencia regular a clase y la realización de las actividades programadas **es requisito imprescindible** para la evaluación y calificación continuas. La asistencia regular y sus efectos sobre la evaluación continua se especifican en los siguientes términos:

- Tal y como se establece en el Decreto 19/2007
- Las faltas de asistencia serán acumulables en distintas evaluaciones.
- Las situaciones extraordinarias del alumnado, enfermedad o accidente propios, o razones familiares como asistencia y cuidados de éstos, que impidan la asistencia con regularidad a clase, serán estudiadas por el equipo educativo, quien determinará las reglas de actuación.

Cabe destacar que pese a que el comportamiento mostrado en clase no es un factor decisivo en la calificación final, sí podrá ser motivo de suspenso en calificación final, en el caso de que el alumno/a incurran en faltas de respeto consideradas graves o muy graves para con el profesor/a o sus compañeros/as.

Medidas de Recuperación

En el último trimestre del curso los alumnos evaluados negativamente en una o varias capacidades recogidas en los Objetivos Generales de Ciclo tendrán la oportunidad de recuperarlas en una convocatoria general que incluya aspectos teóricos y/o prácticos del módulo.

Independientemente a esto también será posible recuperar los resultados negativos de la 1ª y 2ª Evaluación al comienzo de la 2ª y 3ª respectivamente.

Puede ser que algunos alumnos necesiten un refuerzo para alcanzar los objetivos, en cuyo caso se les entregará material práctico elaborado por el profesor, en función de las carencias observadas, con un método diferente o simplemente como mayor ejercitación de un concepto.

Entre los mecanismos o actividades de recuperación previstos podemos destacar:

- Actividades de refuerzo y corrección de las mismas.
- Pruebas orales o escritas teórico-prácticas más flexibles sobre los contenidos de la materia objeto de recuperación.
- Solución a nuevos casos prácticos.
- Mejora de las prácticas realizadas.
- Pequeños trabajos de investigación.

Los alumnos/as pendientes podrán realizar cualquier consulta al profesor en las horas de tutoría o en cualquier hora libre acudiendo al Departamento de Informática y Comunicaciones

MÓDULO	Sistemas operativos monopuesto	NIVEL	1º SMR
DEPARTAMENTO	Informática y Comunicaciones		
PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se procederá de la siguiente forma:

- a) Asistencia a clase. Será como mínimo necesario asistir al 80 % de las horas para tener derecho a la evaluación continua. Aquellos alumnos con más de un 20% de faltas en las horas del módulo, estén o no justificadas, perderán el derecho a la evaluación continua y pasarán directamente al examen final ordinario. Cada falta de asistencia o amonestación verbal del profesor podrá implicar la pérdida de 0'125 puntos en la evaluación, pudiendo llegar a un máximo de 2'5 puntos de penalización.
- b) La realización de trabajos propuestos por el profesor deberán ser entregados en la fecha, hora y método concretado en su momento. En caso que se decidiera proponer, podrían llegar hasta un 30% de la nota de cada evaluación, teniéndose en cuenta una parte objetiva y otra subjetiva. Con la objetiva se comprobará que el alumno lleva a cabo un estudio profundo de aquellos puntos que se esperan en el trabajo, que asimila conocimiento, que es capaz de responder a preguntas correctamente o/y que se ha extendido en los límites iniciales de conocimientos. En la parte subjetiva será el profesor quien valore según su criterio variables tales como: originalidad, transmisión de seguridad en la exposición, presentación/aspecto físico del alumnado, ejecución de la presentación, capacidad de captar la atención, innovación, preparación previa, adecuación de fondos de pantalla y correcta visualización, y otros que pudieran resultar de consideración para el profesor que se reserva la posibilidad de añadir nuevas variables. De lo que se trata con los trabajos no es que los alumnos busquen en Internet sobre la materia y transcriban literalmente, se trata de que creen su propio conocimiento y que aprendan a investigar y a formarse por si mismos.
- c) Las pruebas escritas podrán realizarse en papel o en ordenador según criterio del profesor y supondrán al menos un 50% de la nota final de cada evaluación, pudiendo llegar hasta el 100%, si el docente así lo considera oportuno.
- d) Para los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua así como aquellos que no hayan superado una evaluación parcial y se presentan a la convocatoria final, la nota final se obtendrá de la media del resultado obtenido en cada uno de los exámenes correspondientes a cada trimestre realizado en la convocatoria final de junio.
- e) La puntualidad, el respeto al profesorado a los compañeros y al equipamiento, la higiene corporal, normas de vestir adecuadas teniendo en cuenta que se están formando personas que posteriormente trabajarán en una empresa y se regirán por normas (por ejemplo no se permite el uso de gorras, o el teléfono móvil en clase). En definitiva la mala actitud del alumno además de su no asistencia a clase puede tener una influencia de hasta un -20% de la nota final de cada evaluación.
- f) No se tolerarán faltas de ortografía. Está prohibido escribir de forma abreviada como en los mensajes de textos de teléfonos móviles. La puntuación podrá bajar entre 0'1 y 0'5 puntos por cada falta, dependiendo de la gravedad que será una valoración subjetiva del profesor.
- g) Pillar al alumnado copiando durante un examen, ya sea de otro compañero o por otro medio físico o virtual, detectar o tener la sospecha de copia, ya sea de Internet o de otro compañero, se considerará falta grave y significará el suspenso del trimestre. Si la situación vuelve a repetirse conllevará otra falta grave y quedará automáticamente suspenso quedando para el examen final ordinario en el mes de mayo.
- h) Al finalizar el periodo de clases lectivas en el mes de mayo y tras los exámenes ordinarios, durante el mes de junio y en las condiciones que marca la ley correspondiente se impartirán clases de apoyo a los alumnos con este módulo suspenso. La evaluación de los alumnos suspensos se realizará mediante un examen de toda la materia, si bien el profesor podría

variarlo por un examen para cada trimestre no superado, indicándolo antes para que el alumnado pueda prepararse adecuadamente.

i) El uso de los teléfonos móviles está regulado en el ROF (Reglamento de Ordenación y Funcionamiento) del centro e impide su uso en clase sin autorización del profesor. Léase el ROF para más detalles.

j) El responsabilidad del alumno asistir a clase con indumentaria correcta, no ofensiva y limpia, pudiendo el profesor invitarle a salir del centro y volver vestido adecuadamente.

El alumno deberá cuidar su higiene corporal pudiéndose negarle su entrada al aula si el profesor así lo decide.

MÓDULO	Formación y Orientación Laboral	NIVEL	1º SMR
DEPARTAMENTO	Economía y Fol		

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota del módulo será el resultado de la suma de los siguientes factores:

1. Pruebas objetivas: tienen un peso del 80% de la nota final (si se hace más de un examen se hará media aritmética siendo necesario tener una calificación de 4 en todas las pruebas para hacer media)
2. Trabajo en clase: representa un 20% de la nota final (entrega de ejercicios, trabajos monográficos, exposiciones...) Estos deben ser entregados en tiempo y forma.

Actitud: el comportamiento de un alumno/a de formación profesional se presume que debe ser el adecuado. En caso de que no lo fuera se tomarán las siguientes medidas:

- El alumno/a que falte al 25% de las horas lectivas del módulo (contadas trimestralmente) perderá su derecho a la evaluación continua y tendrá que examinarse en la convocatoria oficial de junio.
- Si a un alumno/a se le pone un parte se le bajará medio punto la nota final por cada parte disciplinario.

Teniendo en cuenta los anteriores factores si un alumno no obtuviera una calificación mínima de 5 deberá hacer el examen de recuperación correspondiente y las tareas que sean propuestas por el profesor.

En cada trimestre se realizará, al menos, una prueba objetiva escrita. En el caso de que se realizara más de una, las que hayan sido superadas no serán objeto de recuperación con el objetivo de no desmotivar al alumnado y evitar el abandono. Las recuperaciones se harán en el siguiente trimestre al que se haya suspendido y deberán ser aprobadas con un cinco. Estas normas no serán de aplicación en el caso de haber superado el 25% de faltas al trimestre y, por tanto, haber perdido el derecho a la evaluación continua. En tal caso el discente se examinará en la convocatoria ordinaria de junio.

1. LOS DERECHOS DEL ALUMNADO EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

La LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA 26-12-2007), establece, en sus artículos 7 y 8 respectivamente, los derechos y deberes de los alumnos.

Por su parte, el DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA 16-07-2010), preceptúa lo siguiente:

Artículo 3. Derechos del alumnado.

“El alumnado tiene derecho: [...]”

d) A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado de los criterios de evaluación que serán aplicados.

e) A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.

2. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN O TITULACIÓN

El alumnado, sus padres o representantes legales (en caso de que sea menor de 18 años) podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones finales obtenidas, así como sobre la decisión de promoción y titulación, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

1. En el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia, módulo o ámbito, o con la decisión de promoción o titulación adoptada para un alumno, podrán solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el **plazo de dos días hábiles** a partir de aquel en que se produjo su comunicación, en el registro del centro.
2. La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada, debiendo el reclamante argumentar o justificar el desacuerdo.
3. En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia el profesorado del departamento contrastará en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados, así como a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación aplicados, con los recogidos en la correspondiente programación didáctica y en la normativa vigente, con mención específica de la misma.
4. En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia, módulo o ámbito o con la decisión de promoción o titulación, la persona reclamante podrá solicitar por escrito al director, en el **plazo de dos días hábiles** a partir de la última comunicación del centro, que eleve la reclamación a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga.
5. La resolución de la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación pondrá fin a la vía administrativa.